

Miércoles, 22 de abril de 2026

Sección II - Administración Autónoma

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9435. Renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV "4855-1-Aldeacentenera" entre el apoyo n.º 2212 y el CT Hijoncillo (903302476), en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Trujillo (Cáceres)

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV "4855-1-Aldeacentenera" entre el apoyo n.º 2212 y el CT Hijoncillo (903302476), en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Trujillo (Cáceres)". Expte.: AT-9435.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Renovación de la línea aérea de media tensión 20 kV "4855-1-Aldeacentenera" entre el apoyo n.º 2212 y el CT Hijoncillo (903302476), en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Trujillo (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9435.
4. Finalidad del proyecto: Renovación de línea aérea de MT para mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:



Miércoles, 22 de abril de 2026

Nueva LAMT 20 kV proyectada:

- Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar bajo la LAMT 4855-1-Aldeacentenera, entre los apoyos 5027 y 5028 de la misma.
- Final: Centro de transformación de intemperie sobre apoyo existente CT Hijoncillo N.º 903302476.
- Longitud total de línea: 12,405 Km.
- Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: 100AL1/17-ST1A de sección total 116,7 mm².
- Emplazamiento: Terrenos públicos y privados en los términos municipales de Torrecillas de la Tiesa y Trujillo (Cáceres).

Otras actuaciones.

- Desmontaje del tramo existente de la LAMT "Aldeacentenera" entre el apoyo 2212 y el CT Hijoncillo, con una longitud total de 12,377 Km.
- Alimentación a derivaciones existentes con conductor LA-56 y una longitud total de 0,247 Km.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.



Miércoles, 22 de abril de 2026

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas:

<http://industriaextremadura.juntaex.es>

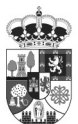
sección “Información Pública”, apartado “Instalaciones de distribución de energía eléctrica”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de abril de 2026

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Miércoles, 22 de abril de 2026

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS
AT-9435

Nº	Polig	Parc	FINCA				SERVIDUMBRES DE PASO				
			Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	Propietario	Apoyos		Vuelo		Ocupación Temporal
							Cant.	m2	Long.	m2	m2
1	10	6	Palazuelo de Nudo y Paja	Torrecillas de la Tiesa	Rústico	Isabel Fernández De La Mora Varela	1	2,77	30,76	184,58	100
2	10	2	Palazuelo de Nudo y Paja	Torrecillas de la Tiesa	Rústico	Isabel Fernández De La Mora Varela	1	1,59	95,44	572,65	100
3	17	12	Palazuelo de las Monjas	Trujillo	Rústico	Manuel Pérez Zubizarreta Aguado	5	4,35	785,58	4713,48	500
4	17	11	Palazuelo de las Monjas	Trujillo	Rústico	Manuel Pérez Zubizarreta Aguado	3	1,68	262,15	1572,18	300
5	17	9	Palazuelo del Marqués	Trujillo	Rústico	Álvaro Villanueva Pablos María Isabel Guerrero Rodríguez Manuel Pérez Zubizarreta Aguado María Isabel Pérez Zubizarreta Guerrero	5	4,02	717,04	4283,32	500
6	17	7	Torre Coraja	Trujillo	Rústico	Torre Coraja S.A.	10	6,85	1318,5	7894,10	1000
7	16	4	Miralrío	Trujillo	Rústico	Hdros. Idefonso Pérez de Herrasti Narváez	12	8,21	1665,28	9936,96	1160,65
8	16	3	El Pardal	Trujillo	Rústico	Gamonital S.L.	18	12,61	2447,36	14621,26	1.739,35
9	17	4	San Juan de Piedras Albas	Trujillo	Rústico	Cotidiano S.L.	13	11,14	1878,93	11235,79	1300
10	17	1	Mamaleche	Trujillo	Rústico	M. Selina Castiñeira Fernández Shaw José Antonio Castiñeira Fernández Shaw Ana María Villanueva Aranguren Elena Arroyo Hernández Miguel Blasco Castiñeira Elena Blas Gómez Carlos Blasco Castiñeira Jaime Blasco Castiñeira Isabel Blasco Castiñeira María Selina Blasco Castiñeira		9,46	72,95	437,72	-
11	13	5	Mamaleche	Trujillo	Rústico	M. Selina Castiñeira Fernandez Shaw Jose Antonio Castiñeira Fernandez Shaw Ana María Villanueva Aranguren Elena Arroyo Hernandez Miguel Blasco Castiñeira Elena Blas Gomez Carlos Blasco Castiñeira Jaime Blasco Castiñeira Isabel Blasco Castiñeira María Selina Blasco Castiñeira	10	9,46	1279,52	7655,34	1000
12	13	4	Solanilla de Don Rodrigo	Trujillo	Rústico	José Pérez Martínez Ricardo Pérez Martínez Basilio Pérez Martínez	7	5,44	1213,31	2439,45	700
13	13	3	Ahijoncillo	Trujillo	Rústico	Explotaciones Corsana S.L.	4	4,41	452,4	2714,38	400

